

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2009 EDICION N° 9.002

DECRETOS SINTETIZADOS

2.480 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Osvaldo Andrés ESPINDOLA, D.N.I. N° 33.383.884.

2.481 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Catalino NÚÑEZ, D.N.I. N° 30.400.039.

2.482 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Feliciano NÚÑEZ, D.N.I. N° 24.449.786.

2.483 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Emilio Augusto SOLIS, D.N.I. N° 32.229.441.

2.484 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Julio César MAIDANA PORTILLO, D.N.I. N° 30.570.697.

2.485 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna Julia Sandra ORREGO, D.N.I. N° 23.641.559.

2.486 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Julio Oscar VALLEJOS, D.N.I. N° 30.480.773.

2.487 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Horacio Alejandro HERRERA, D.N.I. N° 27.377.519.

2.488 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Marcos Daniel RUIZ, D.N.I. N° 33.732.315.

2.489 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Diego Hernán CABALLERO, D.N.I. N° 30.159.175.

2.490 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Manuel NÚÑEZ, D.N.I. N° 31.025.065.

2.491 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por la interna Alicia VARGAS, D.N.I. N° 14.302.128.

2.492 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Gabriel MAIDANA, D.N.I. N° 21.714.990.

2.493 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón SILVA, D.N.I. N° 25.346.902.

2.494 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Haroldo ULLUA, D.N.I. N° 27.440.272.

2.495 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Nicandro Delfín ESPINOZA, D.N.I. N° 28.707.685.

2.496 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Orlando Miguel MAIDANA, D.N.I. N° 32.061.837.

2.497 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Hugo Manuel DIAZ, D.N.I. N° 27.398.430.

2.498 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Ricardo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.484.402.

2.499 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian Adrián FERREYRA, D.N.I. N° 29.989.569.

2.500 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.707.350.

2.501 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Humberto SOSA, D.N.I. N° 17.474.340.

2.502 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sergio Oscar PINCHUK, D.N.I. N° 26.188.849.

2.503 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Patricio Juan Bautista CARRIZO, D.N.I. N° 39.619.285.

2.504 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Mario Damián HERRERA, D.N.I. N° 30.713.129.

2.505 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Martín Alberto VALLEJOS, D.N.I. N° 26.984.471.

2.506 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Hipólito AGUIAR, D.N.I. N° 22.857.872.

2.507 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno José Gustavo CISNERO, D.N.I. N° 30.434.342.

2.508 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Diego Rolando PERUANO, D.N.I. N° 30.747.341.

2.509 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos Fabián ARCE, D.N.I. N° 24.763.754.

2.510 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rafael Osvaldo CASTRO, D.N.I. N° 28.154.866.

2.511 – 11/11/09

DENIEGASE, el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Francisco GOMEZ, D.N.I. N° 27.504.885.

2.512 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Horacio RECHE, D.N.I. N° 12.097.646.

2.513 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna María Luz Patricia NICOLI, D.N.I. N° 12.816.966.

2.514 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Pedro DIAZ, D.N.I. N° 13.817.185.

2.515 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alejandro Agustín GODOY, D.N.I. N° 30.032.538.

2.516 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Fabián ZALAZAR, D.N.I. N° 20.830.024.

2.517 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Luis Guillermo PINKAS, D.N.I. N° 26.225.208.

2.518 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Eduardo Fabián MARTINEZ, D.N.I. N° 29.669.364.

2.519 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Sergio FRANCIA, D.N.I. N° 27.995.216.

2.520 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Gustavo Ramón de Jesús GALLARDO, D.N.I. N° 14.841.411.

2.521 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Marcelo Alberto VARGAS, D.N.I. N° 27.587.555.

2.522 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristián Miguel AGUILAR, D.N.I. N° 28.318.908.

2.523 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sebastián David Gabriel ACUNA, D.N.I. N° 31.294.922.

2.524 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén Bruno MARECO, D.N.I. N° 30.208.650.

2.525 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Néstor Ramón MAIDANA, D.N.I. N° 26.540.396.

2.526 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hugo Alberto SCHATAGEL, D.N.I. N° 25.348.866.

2.527 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Gustavo Daniel CONTI, D.N.I. N° 33.685.669.

2.528 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Leonardo LOPEZ ESQUIVEL, D.N.I. N° 26.401.385.

2.529 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Omar ARENAS, D.N.I. N° 4.547.971.

2.530 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Raúl Orlando LOPEZ, D.N.I. N° 23.820.998.

2.531 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Marcos Oscar TERZICH, D.N.I. N° 16.217.714.

2.532 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Walter Fabián PEOVICH, D.N.I. N° 28.099.161.

2.533 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Pablo Daniel BARRIOS, D.N.I. N° 31.085.113.

2.534 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Carlos BRAVO, D.N.I. N° 25.111.213.

2.535 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Tránsito Roque GAUNA, D.N.I. N° 29.749.785.

2.536 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Omar SAYAGO, D.N.I. N° 22.535.847.

2.537 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ambrosio ALEGRE, D.N.I. N° 7.525.023.

2.538 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Basilio BOCEK, D.N.I. N° 14.141.041.

2.539 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos GALFRASCOLI, D.N.I. N° 12.246.322.

2.540 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos Alberto FUHR, D.N.I. N° 21.862.007.

2.541 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Claudio Ariel MONTENEGRO, D.N.I. N° 23.138.052.

2.542 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno David Silverio VERON, D.N.I. N° 33.213.063.

2.543 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Jorge Evaristo SENA, D.N.I. N° 24.826.652.

2.544 – 11/11/09

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con los Profesores que se detallan en el Anexo, al presente Decreto, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de doce (12) personas.

2.545 – 11/11/09

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008, al agente Juan Alberto VALUSSI (D.N.I. N° 17.017.043), quien revista en la Jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

ADSCRIBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009 al agente Juan Alberto VALUSSI (D.N.I. N° 17.017.043), de la Jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

2.546 – 11/11/09

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 11 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la señora Librada Isabel FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 11.202.315, quien revista en la Jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Cámara de Diputados de la Provincia – Bloque de Alianza Frente de Todos.

2.547 – 11/11/09

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente JUDIS.

2.552 – 12/11/09

FACULTASE al Señor Ministro de Producción y Ambiente de esta Provincia, Dr. Enrique Roberto Orban, D.N.I. N° 11.411.857, designado por Decreto N° 2225/09, a suscribir Convenios con organismos nacionales, en representación del Poder Ejecutivo Provincial.

2.553 – 12/11/09

AUTORIZASE a las Direcciones de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a continuar con retroactividad al 23 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la ejecución presupuestaria y financieramente en la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

2.554 – 12/11/09

DESIGNASE a partir del 23 de octubre de 2009, en el cargo de Ministro de Economía, Industria y Empleo, al Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N° 22.687.039.

2.555 – 12/11/09

DESIGNASE a partir del 23 de octubre de 2009, en el cargo de Subsecretario de Programación Económica y Empleo, dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, al Lic. Juan Sebastián AGOSTINI, D.N.I. N° 29.089.212.

2.556 – 12/11/09

DESIGNASE a partir del 23 de octubre de 2009 en el cargo de Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos al Ing° Omar Vicente JUDIS, D.N.I. N° 12.331.654.

2.557 – 12/11/09

DESIGNASE a partir del 23 de octubre de 2009, en el cargo de Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, al Arq. Daniel Alfredo LAGRAÑA, D.N.I. N° 8.185.708.

2.558 – 12/11/09

DESIGNASE a partir del 23 de octubre de 2009, en el cargo de Subsecretario de Inversión Pública, al Ing. Hugo Ernesto ATANASOFF, D.N.I. N° 12.331.536.

2.560 – 13/11/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel PEDRINI.

2.561 – 15/11/09

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto MIRÓ, D.N.I. N° 26.528.547.

2.562 – 16/11/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el **5° Congreso de la Ciencia Cartográfica**, a llevarse a cabo los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2010, la ciudad de Santa Fé.

2.563 – 16/11/09

AUTORÍZASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a abonar con recursos propios, a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, la suma de Pesos Seiscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cuatro (\$ 692.954,00), en concepto de pago por Servicio Adicional de Vigilancia, efectuado durante los meses Julio y Agosto de 2009.

2.564 – 16/11/09

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

2.565 – 16/11/09

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones, la Señora Secretaria General de la Gobernación, Cra. Elda Aída PERTILE.

2.566 – 16/11/09

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

2.567 – 17/11/09

CRÉASE el Registro Público Notarial Número setenta y ocho (N° 78) con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 79, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Gabriela MEDVEDEFF, D.N.I. N° 22.131.710, inscripta en la Matricula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo II Folio N° 151, desde el 29 de diciembre de 2005; de conformidad con lo establecido en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

2.568 – 17/11/09

APRUÉBASE el Acuerdo Complementario, celebrado el día 22 de octubre de 2009 entre el Nuevo Banco del Chaco S.A. y la Provincia del Chaco – Ministerio de Economía, Producción y Empleo – con relación al Convenio de Bonificación de Tasas de Interés – Línea N° 752 MIPYMES – “Asistencia Financiera para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia del Chaco”, suscripto entre ambas partes el 13 de marzo de 2008 y aprobado por Decreto N° 1866/08.

2.569 – 17/11/09

AUTORÍZASE al señor Coordinador del Sistema Informático Unificado Jorge Orlando JULIÁN, D.N.I. N° 18.376.825, y al agente Carlos RIVERO, D.N.I. N° 16.186.902, a trasladarse en Comisión de Servicios Oficial a la ciudad Asunción – República del Paraguay, a partir del día 18 de noviembre de 2009 y hasta el 19 de noviembre de 2009.

2.570 – 17/11/09

AUTORÍZASE al Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a través de su Servicio de Administración Financiera, a proceder a la apertura de una cuenta corriente en el Nuevo Banco del Chaco S.A., denominada “Fondo Provincial del Desarrollo de la Cadena Cárnica”, la que será destinada a la implementación del fondo establecido por la Ley N° 6286.

2.571 – 17/11/09

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, Profesor Neri Francisco Enrique ROMERO, D.N.I. N° 16.320.516, a participar de la quinta edición de la “Feria Internacional del Libro de Venezuela – V FILVEN 2009”, que se realiza en la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 20 al 22 de noviembre de 2009.

2.572 – 17/11/09

MODIFÍCASE parcialmente, a partir del 01 de julio de 2009, la Planilla Anexa al Decreto N° 1521/09, los que deberán entenderse como: “MORALES, Víctor Eduardo – 22.477.354 – Hospital General Pinedo – 839 – 32.30 horas – \$ 2.406,00”.

2.573 – 17/11/09

MODIFÍQUESE parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 1821/03, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente a la ubicación escalafonaria de la Sra. Mirta Estela ARAUJO, que en lo sucesivo deberá entenderse de la manera establecida en el texto original del presente.

2.576 – 17/11/09

MODIFÍCASE, a partir del 01 de julio de 2009, la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 1521 de fecha 22 de julio de 2009, en lo que se refiere específicamente al monto contractual mensual a percibir por la agente Noemí Sara MARIASCH, D.N.I. N° 12.343.261, el que deberá entenderse: “Pesos Tres mil trescientos noventa (3.390,00)”.

2.578 – 18/11/09

AUTORÍCESE a la Gerencia de Administración del Instituto de Colonización a realizar las correspondientes adquisiciones de bienes en el marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, debidamente autorizado por Decreto N° 1.801 de fecha 07 de septiembre de 2009 y las Organizaciones Asociación Cacique Taygoyic – Comisión Zonal de Tierras de Pampa del Indio, Corriente Clasista y Combativa del Chaco y Unión Campesina, en fecha 08 de septiembre de 2009.

2.582 – 19/11/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Puerto Vilelas, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

2.583 – 19/11/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

2.584 – 19/11/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

2.585 – 19/11/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de General San Martín, por la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-).

2.586 – 19/11/09

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

2.587 – 19/11/09

A PARTIR de las 21:15 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel PEDRINI.

2.588 – 20/11/09

A PARTIR de las 10:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

2.589 – 20/11/09

DENIÉGUESE la presentación de Nulidad interpuesto por el Colegio de Martilleros del Chaco contra el Acto de Sorteo de Martilleros, de fecha 15 de octubre del 2009, realizado por la Comisión Técnica Patrimonial.

2.590 – 20/11/09

INCORPÓRESE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 1266/09, para ser destinados a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco.

2.591 – 20/11/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Distrito 4790 de Rotary International, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2.592 – 20/11/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-).

2.593 – 20/11/09

DECLÁRASE de interés Provincial la 1ª Jornada Provincial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la cual tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2009, en el Salón Obligado de Casa de Gobierno, organizada por el Centro de Estudios de los Intereses Nacionales -CEIN-.

2.595 – 23/11/09

TRANSFIERASE con carácter de reubicación, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Maris Telma GAMÓN, D.N.I. N° 12.104.895, de la Jurisdicción 2 – Gobernación – a la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

2.597 – 23/11/09

PRORROGASE a partir del día 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, la adscripción de la agente Graciela Noemí AVALOS, D.N.I. N° 10.335.034, quien revista en la Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Jurisdicción 2 – Gobernación.

2.598 – 23/11/09

ACEPTASE, a partir del día 23 de octubre de 2009, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Herman Miguel BRUNSWIG, D.N.I. N° 5.099.226, al cargo de Subsecretario de Producción Agropecuaria.

2.599 – 23/11/09

MODIFIQUESE parcialmente, el modelo de Contrato de Locación de Obras que como Anexo forma parte del Decreto N° 2337 de fecha 06 de noviembre de 2009, en lo que respecta exclusivamente a la Cláusula Tercera del mismo, la que deberá entenderse de la manera establecida en el texto original del presente.

2.603 – 23/11/09

DESE el cese al Retiro Especial establecido, a partir del 01 de septiembre del 2009, que fuera otorgado oportunamente a la agente Lilia Elvira NISTAL, D.N.I. N° 11.905.349, por Decreto N° 64/94, quien revistaba en la Jurisdicción 20 – Administración Tributaria Provincial.

2.604 – 23/11/09

DECLÁRASE de Interés Provincial "El Torneo Nacional de Confraternidad Penitenciaria 2009", a realizarse durante los días 04 y 05 de diciembre de 2009 en la Ciudad de Resistencia.

s/c.

E:14/12/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEZA, Elector Daniel, N° 17.697.297, argentino, casado, de ocupación emp. metalúrgico, domiciliado en José Ameri y Pasaje Santa Fe (Villa América), ciudad, hijo de Bernardino Meza (f) y de Epifanía Godoy (f), nacido en La Eduvigis (Chaco) el 21 de abril de 1966, Pront. Prov. N° 0471604-AG y Pront. Nac. N° U-1.586.621), en los autos caratulados: "**Meza, Elector Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 92/09, se ejecuta la sentencia N° 47/09 de fecha 31.07.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Elector Daniel Meza, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo reiterado en concurso real (arts. 119, párrafos 3° y 4°, inciso b) y 55 del C.P.), a la pena de **diez años de prisión** de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 C.P.) en esta causa N° 1-10589/07 (ex 10.587/07 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulin, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORALES, Alberto Daniel, DNI N° 32.977.161, domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Resistencia, hijo de Juan Climaco Morales y de Gladis Susana Cano, nacido en la localidad de Resistencia, Prov. del Chaco el 24/04/1987, Pront. Pol. Prov. N° 0041755, Secc. C.F. y Pront. R.N.R N° U1.381.028, en los autos caratulados: "**Morales, Alberto Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 57/09, se ejecuta la sentencia N° 115 de fecha 06/02/09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada por sentencia N° 70 de fecha 03/08/09 del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Alberto Daniel Morales, como autor responsable del delito de Homicidio cometido con exceso de la legítima defensa, agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 35 del C.P. y 45 bis del C.P.) a la pena de **seis años y tres meses de prisión** más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Sin costas (art. 507 del CPP)... Fdo.: Ricardo Fernando Franco, María Luisa Lucas, Aída Luz Floriani de Fernández, Sec. subrog.". Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c.

E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman (Juez), Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Martínez, Alberto Florentino; Lavefato, José Eduardo y Molina, Walter Roberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.174/07, que deberá comparecer a juicio el Sr. José Eduardo LAVEFATO (D.N.I.: 12.120.293.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 5 de noviembre de 2009.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 136.946

E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2°, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Ruiz Díaz, Natividad; Quiroz, Maura Liliana y Lavefato, José Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 13.083/05, que deberá comparecer el Sr. José Eduardo LAVEFATO (D.N.I.: 12.120.293.), emplazándolo para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezca a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 5 de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio

R.N° 136.945

E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Salazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 439, piso 2, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HOFER, Carlos, M.I. N° 7.431.297, y LEZCANO de HOFER, Irma del Pilar, M.I. N° 6.573.110, en el Expte. 744/05, caratulado: "**Hofer, Carlos y Lezcano de Hofer, Irma del Pilar s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de mayo del 2009.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 137.007

E:9/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1º.º piso, ciudad, cita al Sr. Edgardo Fabián BERMUDEZ para que dentro del término de cinco (5) días de notificado, comparezca a oponer excepciones legítimas si las hubiere (art. 484 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pauluk, José Luis c/ Edgardo Fabián Bermúdez s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 507/2008. Publíquese por tres días. Firmado: Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez. Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

R.N° 137.008

E:9/12 V:14/12/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Gladys Esther EKARDT, DNI 16.848.504, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N°: 1.047, Año: 2.009, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 29 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 137.012 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don: Edmundo STEIN, D.N.I N° 14.224.584, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N°: 1.020 Año: 2009, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 27 de noviembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.013 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Secretaria de la Doctora Mariel I. Dimitroff Popoff, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Horacio Renee IBÁÑEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Ibáñez, Horacio Renee s/ Sucesorio", Expte. N° 99 F° 88, Año 2009. Charata, a los 27 días de noviembre de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 137.015 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán desde la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos en los autos caratulados: "Cáceres Ledesma de Soler, Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 582 del año 2004. Bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 3. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 137.017 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mario Daniel BARBONA, M.I. N° 29.465.278 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Barbona, Mario Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4.814/08. Resistencia, 9 de febrero de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 137.019 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Pª Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera EGUIAZABAL, Carlos Rodolfo, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "Eguiazabal, Carlos Rodolfo s/Juicio Sucesorio", Expte.: 1.467 Folio: 452 Año: 2007 bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 137.022 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- Declárase abierto el juicio sucesorio de BORRINI, Héctor Rubén L.E. N° 8.018.664, fallecido el día 16 de marzo de 2006 en la ciudad de Resistencia, Chaco, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Borrini, Héctor Rubén s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 4.470/09 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, a los 6 días del mes de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio
R.N° 137.021 E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- Juez Civil N° 4, sito en Laprida N° 33 Torre 2, piso 1, citase por 2 días a los demandados Sergio GARCIA, M.I. N° 21.860.935, y Viviana Andrea CARBALLO, M.I. N° 23.273.325, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Menéndez, Irma Elida c/García, Sergio E. y/o Carballo, Viviana Andrea y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 7.552/09, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Wilma Sara Martínez, Juez, y Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria N° 4.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.027 E:11/12 V:14/12/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 (Torre 1), ciudad, en los autos caratulados: "Cabrera, Néstor Daniel c/Yan Bobok y/o Herederos o Sucesores y/o quien Resulte Responsable y/o Propietarios s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 7.122/05, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la demandada Yan BOBOK y/o Herederos o Sucesores, para que en plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 137.030 E:11/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Dr. Antonio Amado Baldovino, Juez titular, en el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de la Eduvigis, Chaco, cita a comparecer por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Catalina Luisa PELIZARDI de MEDINA, M.I. N° 1.544.478, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Catalina Luisa Pelizardi de Medina s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 106/09. La Eduvigis, 9 de noviembre de 2009. El auto que ordena la presente expresa (Fs. 08/09): ///La Eduvigis, 9 de noviembre de 2009... Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra de Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última Publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley... Not. Fdo.: Antonio Amado Baldovino, Juez titular.

Cristina Lorena Borsatto
Secretaria Provisoria

R.N° 137.032 E:14/12 V:18/12/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 15, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 2do. piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA, Mauro Joaquín, M.I. Nro. 30.385.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Acosta, Mauro Joaquín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 10.654, Año 2009. Resistencia, 7 de diciembre de 2009.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio
R.N° 137.033 E:14/12 V:18/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez de paz letrado–, en los autos: “**Vallejos, Domingo Guzmán s/Sucesorio**”, Expte 3.461/09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de VALLEJOS, Domingo Guzmán, bajo apercibimiento de ley. 3 de diciembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.035

E:14/12 V:18/12/09

LICITACIONES

PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACIÓN

MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.F.A. N° 4 – CAMPO LARGO

"CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública N° 12/09

Presupuesto Oficial: \$ 3.001.981,97

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 18/12/2009 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 3.002,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c.

E:11/11 V:14/12/09

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 18° DISTRITO CHACO LICITACION PUBLICA N° 01/09

Obra: Remodelación de la Sede del 18° Distrito Chaco, de Vialidad Nacional.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco millones setenta y nueve mil seiscientos veintiocho con quince centavos (\$ 5.079.628,15) al mes de Marzo de 2009.

Costo del Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

Apertura de Oferta: Se realizará el 5 de Febrero de 2010, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, Área Licitaciones y Compras.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Sección Servicio de Apoyo del 18° Distrito Chaco, Avenida Italia 191, Resistencia de 7:00 a 14:00 hs. Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en la Sección Servicio de Apoyo, Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729/426060/422891.

El mismo podrá ser consultado ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, "www.argentinacompra.gov.ar", Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 136.989

E:9/12 V:15/1/10

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 276/09

Objeto: Provisión de materiales eléctricos para obra: Iluminación pública para 220 cuadras del Plan Provincial de Pavimentos Urbanos

Repartición solicitante: Ministerio de Infraestructura, y Servicios Públicos - Dirección General de Energía.

Precio del legajo: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Presupuesto oficial: Pesos Un millón novecientos no-

venta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$ 1.997.462,40).

Fecha de apertura: El día 10 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. En la ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) – Ministerio de Infraestructura, y Servicios Públicos– Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° Piso – Casa de Gobierno Resistencia – Provincia del Chaco – a partir del día 04.12.2009 .

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, y Servicios Públicos; hasta las 10:30 horas del día 10 de diciembre de 2009.

El pliego se venderá hasta un (1) día antes de la apertura.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
E:9/12 V:14/12/09

s/c.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LLAMADO A LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA N° 95/2009

Obra: "Instalación eléctrica, Edificio Central I.P.D.U.V. - 1° Etapa".

Localidad: Resistencia.

Presupuesto oficial tope: \$ 1.417.703,16.

Plazo de ejecución: 150 días.

Valor del pliego: \$ 1.400,00.

Hora de apertura: 10:00 hs.

Fecha de apertura: 21/12/2009.

Venta y retiros de pliegos: A partir del 8 de Diciembre y hasta 3 días antes de la fecha de presentación.

Lugar: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

Direcc.: Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el 21 de diciembre de 2009. **Horario:** 9:00 hs. **Lugar:** Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de apertura de ofertas: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

Consultas y aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura.

s/c.

E:11/12 V:16/12/09

PROVINCIA DEL CHACO FISCALIA DE ESTADO DIRECCION DE ADMINISTRACION GOBERNACION LICITACION PUBLICA N° 39/09

Objeto: referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Fiscalía de Estado, por el término de tres (3) años con opción a prorrogar por tres (3) años más, según decisión del Fiscal de Estado, por una suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 16 de Diciembre del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cincuenta y dos mil.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración Gobernación

s/c.

E:11/12 V:21/12/09

LICITACION PUBLICA N° 96/2009

CONVENIO IPDUV CON COOPERATIVA DE VIVIENDA, PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA "COPERVI LTDA".

Obra: "Ejecución de 104 departamentos en 2 torres, infraestructura y obras complementarias en Resistencia - Provincia del Chaco"

Localización: San Buenaventura del Monte Alto 445 - Circ. II, Secc. B, Chacra 119, Mz. 31, Pc. 21.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 27.248.000,00 - Financiamiento Compartido.

Plazo de Ejecución de Obra: 24 meses.

Terreno y Proyecto: A cargo de la entidad

Proyectistas: Arqs. Eduardo y Federico Volman.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor y Venta de Pliegos: \$ 12.500,00, en Tesorería del IPDUV a partir del 07/12/2009. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa. Av. Sarmiento N° 1855.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del 18/12/2009 en Mesa de Entradas del IPDUV en Av. Sarmiento N° 1855.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En el IPDUV el 18/12/2009 a las 11:00 horas.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV hasta 4 días corridos antes de la fecha de apertura.

Capacidad de Ejecución Anual Necesaria: \$ 13.264.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Información via Internet: www.chaco.gov.ar/ipdub

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

s/c.

E:14/12 V:18/12/09

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD
REGIONAL RESISTENCIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el Aula Magna de esta Facultad, sito en calle French N° 414, de la ciudad de Resistencia, el día 30/12/2009, a la hora 20, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de (2) dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos, correspondiente al ejercicio 01/07/2008 al 30/06/2009.
- Motivo de la convocatoria fuera de término.

Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos a opinión, control e iniciativas concurrendo a la Asamblea, con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

García, Fabián Carlos
Presidente

Antonia Díaz
Secretaria

R.N° 137.034

E:14/12/09

CENTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS –CEC–
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Empresas Constructoras –CEC– en cumplimiento con el artículo 22 inc. c) de nuestros estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 22 de Diciembre de 2009, a las 21,00 horas, en nuestra sede, sito en calle La Sabana 255, Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio finalizado el 30/06/2009.
- Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros designados por la Asamblea.
- Renovación de Comisión Directiva, todos por terminación de mandato: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente.

5^{ta.}) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato: Un titular y un suplente.

Ing. Oscar Marcelo Andreatta, Secretario
Francisco José Aleman, Presidente

R.N° 137.036

E:14/12/09

ASOCIACION CIVIL DE LA ESCUELA DE LA
FAMILIA AGRICOLA "EL ZANJON"

QUITILIPÍ, CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola "El Zanjón", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local del Establecimiento Educativo, sito en Lote 18, Paraje El Zanjón, Quitilipi, Provincia del Chaco, el día viernes 18 del mes de diciembre del año 2.009, a las 8,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- Motivo del llamado fuera de término de la presente Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.

Esther Zalazar
Secretaria

Córdoba, María
Presidente

R.N° 137.038

E:14/12/09

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 342 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos, en autos: **Establecimiento Maderero S. Peña c/Cervantes Neumáticos s/Quiebra** Expte. 643 año 1993. Se hace saber durante 5 (cinco) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Carlos Genero, MP 541- CUIT 20-08467851-2- rematará sobre los mismos inmuebles en la fecha, hora y con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal y/o tasación que se consigna en cada caso. Primer Inmueble: En Fontana, terreno baldío el día 16-12-2009 a las 8,30 horas: Circ II-Secc A -Ch 44-Mz 52 Pc 2, F° real matrícula 18462 Dpto San Fernando Base \$ 723 (2/3 partes avalúo fiscal) Deudas: SAMEEP \$ 30,53 al 28-04-09; SECHEEP sin conexión; Municipalidad: \$ 376 al 31-12-2009, superficie 445,35 M2, desocupado al 22-04-09.-Segundo Inmueble: En Resistencia, ruta 11 Km 1006: Terreno según plano municipal (con construcciones): el día 16-12-2009 a las 10 horas: Circ II- Secc B- Ch 117 Parc 196, F° real matrícula N° 44806, Dpto San Fernando Base \$ 13.333 (2/3 partes de la tasación). Deudas en SAMEEP, SECHEEP y Municipalidad: a determinar. Superficie 194,23 M2, ocupado al 13-08-09.- Tercer Inmueble: En Resistencia, ruta 11 Km 1006: Terreno según plano municipal -con construcciones-: el día 16-12-2009 a las 11,30 horas: Circ II-Secc B-Ch 117- Pc 89, F° real matrícula N° 16022 Dpto San Fernando, Base: \$ 100.000 (2/3 partes de la tasación) Deudas: SAMEEP, SECHEEP y Municipalidad: a determinar. Superficie 2.206,82M2 ocupado al 13-08-09.- Cuarto Inmueble: En Resistencia, Frondizi 1168: Terreno con construcción el día 16-12-2009 a las 18, 30 Hs.; Circ II-Secc C- Ch 201- Mz 25- Pc 12, F° real matrícula N° 22277, Dpto San Fernando. Base \$ 19.901(2/3 partes avalúo fiscal) Deudas: SAMEEP \$ 143,31 al 07-05-09; SECHEEP: sin deuda al 11-05-09, Municipalidad, tasas y servicios \$ 242,03 al 9-3-09, Superficie: 400 M2. Ocupado como vivienda familiar al 25-03-09. Quinto Inmueble: En Resistencia, Cerqueira 1312: Terreno con construcción régimen PH ley 13512 UF 2 planta baja: el día 17-12-2009 a las 9 horas: Circ II-Secc B-Ch 125- Mz 63 Pc 9, F° real matrícula 26402/2-Dpto San Fernando. Base \$ 21.970 Deudas: SAMEEP: a determinar, SECHEEP: sin deudas al 11-05-09 y Municipalidad: tasas y servicios: \$ 8.028,23, Inmobiliario: \$ 3.679,78 al 30-11-09. Superficie: 300 M2.- Ocupado al 25-03-09.-Sexto In-

mueble: En Resistencia, Cerqueira 1.324: Terreno baldío: el día 17-12-2009 a las 10,15 horas: Circ II-Secc B- Ch 125- Mz 63 - Pc 10, F° real matrícula 32677 Dpto San Fernando. Base \$ 6.050 Deudas: SAMEEP: \$ 704,75 al 7-5-09; SECHEEP: sin deudas al 11-05-09, Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 4.241,04, Inmobiliario: \$ 16.202,25 al 30-11-09. Superficie: 300 M2. Desocupado al 25-03-09.- Séptimo Inmueble: En Resistencia, Cerqueira 1302: Terreno Baldío : el día 17-12-09 a las 11,30 horas: Circ II- Secc B- Ch 125- Mz 63 Pc 8, F° real matrícula N° 32676 Dpto San Fernando. Base \$ 3.923. Deudas: SAMEEP: \$ 705,80 al 7-5-09. SECHEEP: sin deudas al 11-05-09. Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 6.552, inmobiliario \$ 4756,69 al 30-11-09 Superficie: 308,50. Desocupado al 25-03-09. Octavo Inmueble: En General San Martín, ex ruta 90: Terreno con construcción: el día 18-12-2009 a las 11 horas: Circ II- Secc E- Ch 8- Fracc VI- Qta 44- Pc 15. F° real matrícula N° 5131 Dpto Gral San Martín. Base: \$ 3.358 (2/3 partes avalúo fiscal). Deudas: SAMEEP: \$ 16,94 al 30/06/09. SECHEEP: sin conexión al 3-6-09. Municipalidad: a determinar. Superficie 966,11 M2. Ocupado al 03-06-09.- Todos los inmuebles se encuentran en la provincia del Chaco. 1°) Condiciones de Venta: Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. 2°) Forma de Pago: Señá 10% y honorarios al martillero 6% del precio de compra en el acto de remate y el saldo (90% de la compra) al aprobarse judicialmente la subasta. 3°) Deudas: Todas las deudas expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo de la fallida. En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien. 4°) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5°) En caso de lluvias: No se suspende. 6°) Visitas: Todos los días en horario comercial y previa coordinación con el Martillero actuante. 7°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se exhibirán planos de la municipalidad de Resistencia y planchuelas del Registro de la Propiedad Inmueble para información de los interesados. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 9°) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son a cargo del comprador. 10°) Consultas e Informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396, e mail: las3g@arnet.com.ar Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de noviembre de 2009. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c. E:4/12 V:14/12/09

>*<

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 17 de Diciembre de 2.009, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: a) Lote 2, de la Mz. 2, del Lote 59, del Pueblo de General Capdevila. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8.268, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 15x40 mts, Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de Diciembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta

oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 28-09-2009, \$ 223,00. b) Lote 3, de la Mz. 2, del Lote 59, del Pueblo de General Capdevila. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8.269, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 15x40 mts, Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de Diciembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 28-09-2009, \$ 223,00. c) Lote 5, de la Mz. 2, del Lote 59, del Pueblo de General Capdevila. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8.270, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 15x40 mts. Base: \$ 800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de Diciembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 28-09-2009, \$ 223,00. d) Lote 8, de la Mz. 2, del Lote 59, del Pueblo de General Capdevila. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8.271, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 15x40 mts. Base: \$ 1.066,66, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 12 de Diciembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 711,10, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 28-09-2009, \$ 493,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Los inmuebles se encuentran deshabitados. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 9.839,13. Disposición recaída en autos: "**Municipalidad de General Capdevilla c/Rodríguez Cuadrado, José y/o Quien Resulte Propietario s/Ejecución Fiscal**", Expte. 1.022, Año 2004. Secretaria, ... de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.998 E:9/12 V:14/12/09

>*<

**SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES Y
MOTOVEHÍCULOS DEL ESTADO PROVINCIAL**

EDICTO.- EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 2.695/09, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso - Casa de Gobierno, hace saber por tres (3) días en Boletín Oficial, diario local y diario nacional, que por cuenta y orden del Estado Provincial los Martilleros Públicos Colman Eduardo Eloy (M.P.N° 488), Sr. Fernandez Armua, Eduardo Antonio (M.P. N°658), Sra. Alegre, Elvira (M.P. N° 383) y Sr. Dzugla Lause, Ramón Jorge Pablo (M. P. N° 669) , subastarán en el Salón Obligado, Edificio "A" -Planta Baja - de Casa de Gobierno del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, de Resistencia, el día 17 de diciembre de 2009 a partir de las 08:00 horas hasta las 20,00 horas y de ser necesario el día posterior (18) por la tarde, a partir de las 14,00 horas. Los

automotores y motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

MOTOVEHICULOS: EXHIBICION: Predio de Rezagos de la Provincia del Chaco sito en Coronel Falcón N° 250 LOTE 1 BASE \$ 500,00 DEUDA: \$2.531,28 MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212478, CHS: SF11B-102553 DOM:549-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212481, CHS: SF11B-102568 DOM:536-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-213299, CHS: SF11B-102883 DOM:541-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212318, CHS: SF11B-102243 DOM:538-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212473, CHS: SF11B-102566 DOM:534-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212485, CHS: SF11B-102556 DOM:570-CEI LOTE 2 BASE \$ 500,00 DEUDA: \$2.531,28 MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212331, CHS: SF11B-102230 DOM:577-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-213315, CHS: SF11B-102932 DOM:557-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212291, CHS: SF11B-102207 DOM:581-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212480, CHS: SF11B-102569 DOM:544-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-213017, CHS: SF11B-102607 DOM:559-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212490, CHS: SF11B-102550 DOM:555-CEI LOTE 3 BASE \$ 500,00 DEUDA: \$2.109,40 MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212477, CHS: SF11B-102554 DOM:582-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212466, CHS: SF11B-102576 DOM:580-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-213023, CHS: SF11B-102635 DOM:561-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212982, CHS: SF11B-102606 DOM:CEI-564 MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-213001, CHS: SF11B-102598 DOM:562-CEI LOTE 4 BASE \$ 500,00 DEUDA: \$2.109,40 MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103212989, CHS: SF11B-102822 DOM:015-CHA MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212327, CHS: SF11B-102234 DOM:547-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212428, CHS: SF11B-102356 DOM:526-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212334, CHS: SF11B-102227 DOM:646-CEI MOTOCICLETA SUZUKY, MOD/99, MOT: F103-212429, CHS: SF11B-102358 DOM:604-CEI LOTE 5 BASE \$ 1.000,00 DEUDA: \$2.416,78 MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2026944, CHS: JH2MC2408SK402524 DOM:007-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2027113, CHS: JH2MC2406SK402747 DOM:019-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025918, CHS: JH2MC2403SK401832 DOM:986-BUM MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025396, CHS: JH2MC2401SK401442 DOM:997-BUM LOTE 6 BASE \$ 1.000,00 DEUDA: \$2.450,40 MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2027039, CHS: JH2MC24025K402776 DOM:009-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025853, CHS: JH2MC2405SK401797 DOM:066-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025871, CHS: JH2MC2407SK401803 DOM:995-BUM MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025970, CHS: JH2MC2406SK401856 DOM:988-BUM MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025942, CHS: JH2MC2409SK401723 DOM:992-BUM LOTE 7 BASE \$ 1.000,00 DEUDA: \$2.032,91 MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2026019, CHS: JH2MC2403SK401958 DOM:030-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2026849, CHS: JH2MC2405SK402500 DOM:996-BUM MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025349, CHS: JH2MC2409SK401429 DOM:991-BUM MOTOCICLETA HONDA NXR, MOD/05, MOT: JC30E85502898, CHS: 9C2JD20105R502898 DOM:248-CMR LOTE 8 BASE \$ 1.000,00 DEUDA: \$3.092,73 MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2025439, CHS: JH2MC2401SK401537 DOM:004-BXT MOTOCICLETA HONDA CB-250, MOD/96, MOT: MC24E-2026828, CHS: JH2MC2400SK402503 DOM:016-BXT MOTOCICLETA HONDA, MOD/03, MOT: JC30E51014989, CHS: 9C2JC30501R014989 DOM:847-CJX MOTOCICLETA HON-

DA, MOD/03, MOT: JC30E51015045, CHS: 9C2JC30501R015045 DOM:845-CJX MOTOCICLETA HONDA, MOD/03, MOT: MD28E93000764, CHS: 9C2MD289XR000764 DOM:867-CJX LOTE 9 BASE \$ 500,00 DEUDA: \$1.608,53 MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*99004449*, CHS: LAAJCLB9X0002530 DOM:118-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*99004485*, CHS: LAAJCLB2X0002529 DOM:117-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*99004466*, CHS: LAAJCLB5X0002539 DOM:119-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000309*, CHS: LAAJCLB210000433 DOM:102-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*99004473*, CHS: LAAJCLB6X0002551 DOM:121-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000304*, CHS: LAAJCLB210000464 DOM:112-CEV **LOTE 10 BASE \$ 500,00** DEUDA: \$2.438,64 MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*99004464*, CHS: LAAJCLB6X0002548 DOM:116-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000377*, CHS: LAAJCLB010000477 DOM:108-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000301*, CHS: LAAJCLB310000442 DOM:106-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000381*, CHS: LAAJCLB710000542 DOM:099-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156FM-1*2001000315*, CHS: LAAJCLB410000448 DOM:109-CEV MOTOCICLETA GUERRERO 125, MOD/01, MOT: 156-FM-1*2001000334*, CHS: LAAJCLB710000461 DOM:097-CEV **LOTE 11 BASE \$ 1.000,00** DEUDA: \$1.641,69 MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-061878, CHS: 3TS-062557 DOM:772-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS061813, CHS: 3TS062444 DOM:795-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-063216, CHS: 3TS-063996 DOM:784-BXS **LOTE 12 BASE \$ 1.000,00** DEUDA: \$1.641,69 MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-061781, CHS: 3TS-062445 DOM:794-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-061863, CHS: 3TS-062447 DOM:780-BXS MOTOCICLETA YAMAHA DT-175, MOD/98, MOT: 3TS-061886, CHS: 3TS-062565 DOM:799-BXS **LOTE 13 BASE \$ 1.000,00** DEUDA: \$2.188,92 MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-063198, CHS: 3TS-063992 DOM:801-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-061830, CHS: 3TS-062443 DOM:782-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-064291, CHS: 3TS-064363 DOM:787-BXS MOTOCICLETA YAMAHA, MOD/98, MOT: 3TS-062740, CHS: 3TS-063389 DOM:771-BXS EXHIBICION: Usuhaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste **LOTE 14** BASE \$ 500,00 DEUDA: \$505,97 HONDA 250 cc MOD/98 MC24E-2027648-JH2MC24035K403225 DOM:**006-BXT LOTE 15** BASE \$ 500,00 DEUDA: \$455,04 HONDA 250 cc MOD/96 MC24E2025926 JH2MC2402SK401904 DOM:**990-BUM LOTE 16** BASE \$ 500,00 DEUDA: \$505,97 HONDA 250 cc MOD/96 MC24E2025851 JH2MC2403SK401801 DOM:**999-BUM LOTE 17** BASE \$ 500,00 DEUDA: \$505,97 HONDA 250 cc MOD/96 MC24E2025912 JH2MC2404CK401841 DOM:**993-BUM AUTOMOTORES:** EXHIBICION: Usuhaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste **Lote 1** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-37012, CHS: 8A1L53SEZVS017337 DOM:BVO-855 DEUDA \$595,92 BASE \$3.500,00 **Lote 2** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-38942, CHS: 8A1L53SEZVS018005 DOM:BVO-849 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 3** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-38898, CHS: 8A1L53SEZVS018668 DOM:BVO-822 DEUDA \$595,92 BASE \$1.500,00 **Lote 4** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-35379, CHS: 8A1L53SEZVS017352 DOM:BVO-813 DEUDA \$595,92 BASE \$700,00 **Lote 5** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB39987, CHS: 8A1L53SEZVS018686 DOM:BVO-811 DEUDA \$595,92 BASE \$2.500,00 **Lote 6** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-38881, CHS: 8A1L53SEZVS018673 DOM:BVO-852 DEUDA \$595,92 BASE \$2.500,00 **Lote 7** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB35468, CHS: 8A1L53SEZVS017318 DOM:BVO-840 DEUDA \$595,92 BASE\$3.000,00 **Lote 9** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB38815, CHS: 8A1L53SEZVS018529 DOM:BVO-857 DEUDA \$595,92 BASE\$3.000,00 **Lote 10**

AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB33047, CHS: 8A1L53SEZVS016764 DOM:BVO-850 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 11** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB33483, CHS: 8A1L53SEZVS017315 DOM:BVO-834 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 12** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB35080, CHS: 8A1L53SEZVS017362 DOM:BVO-833 DEUDA \$595,92 BASE \$3.500,00 **Lote 13** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB37930, CHS: 8A1L53SEZVS018683 DOM:BVO-829 DEUDA \$595,92 BASE \$2.500,00 **Lote 14** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB36662, CHS: 8A1L53SEZVS018535 DOM:BVO-832 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 15** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-39530, CHS: 8A1L53SEZVS018647 DOM:BVO-845 DEUDA \$595,92 BASE \$2.000,00 **Lote 16** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB37512, CHS: 8A1L53SEZVS018520 DOM:BVO-848 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 17** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB35462, CHS: 8A1L53SEZVS017426 DOM:BVO-854 DEUDA \$595,92 BASE \$2.500,00 **Lote 18** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB31719, CHS: 8A1L53SEZVS016895 DOM:BVO-839 DEUDA \$595,92 BASE \$3.000,00 **Lote 19** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB-39136, CHS: 8A1L53SEZVS018665 DOM:BVO-825 DEUDA \$1.171,96 BASE \$3.500,00 **Lote 20** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961478, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043255 DOM:AHJ-169 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.500,00 **Lote 21** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN960437, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043254 DOM:H094765 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.000,00 **Lote 23** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961719, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043297 DOM:TKM-090 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.500,00 **Lote 24** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961998, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043285 DOM:TKM-087 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.000,00 **Lote 27** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961479, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043260 DOM:AHJ-170 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.500,00 **Lote 28** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961745, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043301 DOM:TSY-568 DEUDA \$1.171,96 BASE \$1.500,00 **Lote 29** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/94, MOT:UN961788, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043295 DOM:H094771 DEUDA \$1.171,96 BASE \$300,00 **Lote 31** AUTOMOVIL VW 1500, MOD/88, MOT:J5S05126, CHS: 8AVZZZ15ZJR305193 DOM:TKM-120 DEUDA \$1.063,39 BASE \$200,00 **Lote 32** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/93, MOT:UN961806, CHS: 8AWZZZ30ZPJ043267 DOM:AHJ-168 DEUDA \$446,77 BASE \$300,00 **Lote 33** AUTOMOVIL SEDAN, VW POLO CLASIC 1.6, MOD/97, MOT:UVB711217, CHS: 8AWZZZ62VA046881 DOM:BST-836 DEUDA \$475,05 BASE \$2.500,00 **Lote 34** AUTOMOVIL FORD FALCON, MOD/89, MOT:JNBA-33874, CHS: KA02JN-44200 DOM:TKM-113 DEUDA \$0,00 BASE \$350,00 **Lote 35** AUTOMOVIL FORD FALCON, MOD/85, MOT:FTBA17129, CHS: KA02FX-07030 DOM:H068877 DEUDA \$82,20 BASE \$300,00 **Lote 38** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:B017961B, CHS: 9BFE2UEHOTDB27889 DOM:BEP-477 DEUDA \$695,36 BASE \$5.500,00 **Lote 39** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B016626B, CHS: 9BFE2UEH1TDB25701 DOM:BEP-438 DEUDA \$695,36 BASE \$5.500,00 **Lote 40** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018130B, CHS: 9BFE2UEH8TDB27851 DOM:BGC-139 DEUDA \$695,36 BASE \$3.000,00 **Lote 41** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B025416C, CHS: 9BFE2UEH9VDB35802 DOM:BHT-340 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 42** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018092B, CHS: 9BFE2UEHOTDB27911 DOM:BEP-474 DEUDA \$695,36 BASE \$4.200,00 **Lote 43** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B021083B, CHS: 9BFE2UEH1TDB32387 DOM:BGC-161 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 44** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B012061B, CHS: 9BFE2UEH9TDB22450 DOM:BEP-441 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 45** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B016671B, CHS: 9BFE2UEH6TDB25712 DOM:BEP-450 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 46** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B032992C, CHS: 9BFE2UEH1VDB40475 DOM:BKC-869 DEUDA

\$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 47** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B021413B, CHS: 9BFE2UEH8VDB32437 DOM:BHT-337 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 48** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B020589B, CHS: 9BFE2UEH4TDB28429 DOM:BGC-165 DEUDA \$695,36 BASE \$3.000,00 **Lote 49** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B021306B, CHS: 9BFE2UEH3VDB32717 DOM:BHT-338 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 50** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018286B, CHS: 9BFE2UEHOTDB27827 DOM:BEP-445 DEUDA \$695,36 BASE \$5.200,00 **Lote 51** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018086B, CHS: 9BFE2UEH4TDB27984 DOM:BEP-472 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 52** PICK-UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B033178C, CHS: 9BFE2UH7VDB40478 DOM:BKC-873 DEUDA \$695,36 BASE \$5.500,00 **Lote 53** PICK-UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B032994C, CHS: 9BFE2UEH6VDB440701 DOM:BKC-871 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 54** PICK-UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B32983C, CHS: 9BFE2UH4VDB40700 DOM:BKC-870 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 55** PICK-UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B033272C, CHS: 9BFE2UEH1VDB40945 DOM:BKC-879 DEUDA \$695,36 BASE \$4.500,00 **Lote 56** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B016348B, CHS: 9BFE2UEH3TDB25702 DOM:BEP-443 DEUDA \$695,36 BASE \$2.000,00 **Lote 57** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018146B, CHS: 9BFE2UEHOTDB27830 DOM:BEP-442 DEUDA \$695,36 BASE \$2.500,00 **Lote 58** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B012312B, CHS: 9BFE2UEHOTDB22353 DOM:BEP-446 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 59** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B015641B, CHS: 9BFE2UEH8TDB25789 DOM:BGC-140 DEUDA \$695,36 BASE \$4.000,00 **Lote 60** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B019300B, CHS: 9BFE2UEH2TDB28414 DOM:BGC-159 DEUDA \$695,36 BASE \$3.000,00 **Lote 61** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B020307B, CHS: 9BFE2UEHOTDB28072 DOM:BGC-141 DEUDA \$695,36 BASE \$5.500,00 **Lote 62** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018127B, CHS: 9BFE2UEH5TDB27838 DOM:BGC-089 DEUDA \$695,36 BASE \$4.500,00 **Lote 63** PICK UP FORD F-100, MOD/89, MOT:JNBA-33143, CHS: KB1JJN-43544 DOM:TSY-570 DEUDA \$459,66 BASE \$5.000,00 **Lote 64** PICK-UP D/C TOYOTA, MOD/01, MOT:3L-5017993, CHS: 8AJ33LN8619758981 DOM:DNQ-649 DEUDA \$1.041,57 BASE \$5.000,00 **Lote 65** PICK-UP D/C TOYOTA, MOD/00, MOT:3L5022026, CHS: 8AJ33LN8619759031 DOM:DOS-253 DEUDA \$1.041,57 BASE \$4.500,00 **Lote 66** PICK-UP D/C TOYOTA HIULUX, MOD/00, MOT:3L-4980898, CHS: 8AJ33LN86197558572 DOM:DOS-256 DEUDA \$1.041,57 BASE \$4.000,00 **Lote 67** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B025018C, CHS: 9BFE2UE9VDB34861 DOM:BHT-336 DEUDA \$695,36 BASE \$3.000,00 **Lote 68** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B018721B, CHS: 9BFE2UEH4TDB27877 DOM:BEP-473 DEUDA \$826,71 BASE \$4.000,00 **Lote 69** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B015095B, CHS: 9BFE2UEH8TDB25667 DOM:BEP-448 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 70** PICK UP FORD F-100, MOD/97, MOT:4B8984B011093B, CHS: 9BFE2UEH6TDB21255 DOM:BEP-457 DEUDA \$826,71 BASE \$2.500,00 **Lote 71** PICK UP CHEVROLET, MOD/93, MOT:291969, CHS: TFR16HDL14515 DOM:AHJ-196 DEUDA \$1.523,74 BASE \$400,00 **Lote 72** PICK UP CHEVROLET, MOD/93, MOT:279768, CHS: TFR16HDL14456 DOM:AHJ-161 DEUDA \$1.523,74 BASE \$3.000,00 **Lote 73** PICK UP CHEVROLET C 10, MOD/86, MOT:6001723, CHS: GC3001715 DOM:H071764 DEUDA \$123,36 BASE \$400,00 **Lote 74** PICK UP CHEVROLET C 10, MOD/86, MOT:6002504, CHS: GC 3002632 DOM:H072095 DEUDA \$123,36 BASE \$1.500,00 **Lote 75** PICK UP CHEVROLET C 10, MOD/86, MOT:6002057, CHS: GC 3002112 DOM:H072088 DEUDA \$123,36 BASE \$2.000,00 **Lote 76** FURGON FORD MOD/97, MOT:TY18778, CHS: SFALXXBDVTBY18778 DOM:BGC-142 DEUDA \$695,36 BASE \$5.000,00 **Lote 77** AUTOMOVIL RENAULT 19 RE, MOD/97, MOT:AB39330, CHS: 8A1L53SEZVS018670 DOM:BVO-824 DEUDA \$633,56 BASE \$1.000,00 **Lote 79** AUTOMOVIL VW SENDA, MOD/92, MOT:UN-943398, CHS: 8AWZZZ30ZJN043785 DOM:TKM-118 DEUDA \$292,16

BASE\$400,00 **Lote 80** PICK UP FORD F100, MOD/86, MOT:GCAB-15444, CHS: KB1JGC-07370 DOM:H071546 DEUDA\$123,36 BASE\$300,00 - EXHIBICION: I.P.D.U.V. Avda Sarmiento Nº 1.851 **Lote 81** SEDAN 4 PUERTAS RENAULT9 GTL MOT:5886686 CHS:L428-018863 MOD/94. DOM:TVH-658 BASE \$5.000,00 **Lote 82** SEDAN 4 PUERTAS RENAULT9 GTL MOT:5892796 CHS:L428-021213 MOD/94. DOM:TVH-640 BASE \$5.000,00 **Lote 83** SEDAN 4 PUERTAS RENAULT9 GTL MOT:5898148 CHS:L428-023738 MOD/94 DOM:TVH-641 BASE \$5.000,00 **Lote 84** SEDAN 4 PUERTAS RENAULT 12 TL M.1.6 MOT:5915932 CHS:L813-025107 MOD/94. DOM:SRB-603 BASE \$ 3.500,00 **Lote 85** SEDAN 4 PUERTAS RENAULT 12 TL M 1.6 MOT:5928374 CHS:L813-027947 MOD/94. DOM: SUC-602 BASE \$ 3.500,00 **Lote 86** PICK UP TOYOTA HILUX 4X2 MOT:3L-4426876 CHS:8AJ33LN86V9751489 MOD/98 DOM: BWO-925 BASE \$ 6.000,00 EXHIBICION: Hospital Perrando Avda. 9 de Julio 1101 - Ingeniería Hospitalaria- **Lote 87** PICK UP FORD F100 MOT:JPA126231C CHS:8FETNL23PJ081838 MOD/94 DOM: TBW-661 DEUDA \$ 5.311,57 BASE \$ 4.000,00 **Lote 88** FURGON MERCEDES BENZ MB180 MOT:61696310232375 CHS:VVSA63137213189024 MOD/96 DOM:BBX-189 DEUDA \$ 6.531,80 BASE \$ 1.000,00 **Lote 89** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 310 MOT:632.999-10-054159 CHS:8AC690331VA511934 MOD/98 DOM:BXU-391 DEUDA \$ 3.041,00 BASE \$ 6.000,00 **Lote 90** PICK UP PEUGEOT MOT:405725 CHS:8003244 MOD/84 DOM:TVH-672 DEUDA \$ 109,63 BASE \$ 4.000,00 **CHATARRAS: LOTE 1:** compuesta por partes de 1 AUTOMOVIL FORD FALCON- 1 CAMIONETA FORD F-100- 4 AUTOMOVIL VOLKSWAGEN- 2 AUTOMOVIL RENAULT 19 RE., BASE \$ 500,00, **EXHIBICION:** USHUAIA S/N RUTA 11 KM 1001 LINDANTE PREDIO ALCAIDIA SECTOR NOROESTE. **VEHICULOS CON BAJA EN R.N.P.A./MUNICIPAL. LOTE 2:** COMPUESTA POR PARTES DE 1 SEDAN 4 PUERTAS RENAULT MODELO 6 GTL- 2 PICK UP FORD F100 - 1 RENAULT RURAL 4 PUERTAS - 1 PICK-UP CHEVROLET MODELO C10 - 1 FURGON RENAULT - 2 FURGON MERCEDES BENZ MODELO MB180D - 7 FURGON MERCEDES BENZ MODELO MB180D - 1 AUTOMOVIL BERLINA 4 PUERTAS RENAULT MEGANE RXE - 1 FURGON MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 310D, BASE \$ 1.000,00. **VEHICULOS CON BAJA EN R.N.P.A./MUNICIPAL EXHIBICION:** Hospital Perrando, Ingeniería Hospitalaria sito en Av. 9 de Julio Nº 1.101.

BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso, en el estado físico y mecánico en el que se encuentren. **SEÑA DE REMATE:** El Comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girada la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del Mercosur y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de

esta Provincia a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública quien se expedirá dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha del remate. - Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145-6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes rematados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA Nº14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. **LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere rematado el bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, no así, la COMISION DEL MARTILLERO, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta, y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, muniendo del Acta de Remate y el comprobante de depósito del pago total del precio. El Comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes gravámenes aplicables a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El comprador antes de retirar el bien subastado deberá abonar los importes mencionados precedentemente. Asimismo el comprador deberá acreditar fehacientemente haber entregado la documentación correspondiente, para realizar la transferencia de la unidad a su nombre. **FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** Una vez cancelado el saldo del precio y concretado la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. **Estarán a cargo del Comprador** los costos de las Transferencias de Dominio; las deudas por patentes municipales y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia; y los gastos ocasionados por retiro y traslados. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. **IMPOR-TANTE:** El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catalogo es meramente informativo, los inte-

resados de compra deberán prestar la debida atención a la lectura del EDICTO, que efectuará el Martillero Actuante en el momento del remate. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial quien dispondrá para tal fin personal a su cargo, dicha exhibición se realizará los días 11,14,15 y 16 de Diciembre del 2.009 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares: Alcaldía: Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste; Deposito de Rezagos de la Provincia del Chaco (Av. Coronel Falcón N° 250); Predio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Av. Sarmiento N° 1.851) y Predio Hospital Perrando- Ingeniería Hospitalaria (Av. 9 de Julio N° 1.101). **CONSULTAS:** martilleros actuantes, Sr. COLMAN Eduardo Eloy, céd. (03722) 15592626, email: marteduardocolman@hotmail.com; Sr. FERNANDEZ ARMUA, Eduardo Antonio, céd. (03722) 15811246, email: ealfa@hotmail.com; Sra. ALEGRE Elvira, céd.(03722) 15788540, email: ealfa35@hotmail.com; y DZUGLA LAUSE, Ramón Jorge Pablo, céd.(03722) 15611605. LOS BIENES A SUBASTAR SERÁN VISUALIZADOS MEDIANTE EDICIÓN DE DIAPOSITIVAS (POWER POINT). NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. RESISTENCIA, 10 de Diciembre de 2.009.

Cra. Maris Telma Gamon

Dirección General de Gestión de Bienes

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

s/c.

E:11/12 V:16/12/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Benz Lucio Emilio s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2822, año 2.008, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de diciembre 2.009, a la hora 10,00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XII, Parcela 29, Dpto. Gral Guemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 7788, Dpto. Gral. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 71 Has, 28 as, 51 cas. Deudas: ATP: \$ 262,03 al 15/06/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$2.119,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: día 20/11/09 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

Lorena Staroselsky

Secretaria

s/c.

E:14/12 V:18/12/09

CONTRATOS SOCIALES

EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A.

EDICTO.- La señora Juez y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Ediciones Integrales del NEA S.A. s/Insc. Directorio**", Expte. N° 1.663/09, hace saber por un día: que los accionistas en Asamblea General Ordinaria del 30/04/2008, designaron como Director Suplente, por renuncia del anterior, al señor Aldo Mauro SANTALUCIA, DNI N° 24.908.923, soltero, con domicilio en Juan D. Perón N° 376, de esta ciudad. Secretaría, 9 de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 137.031

E:14/12/09

NUTRICARE S.A.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Nutricare S.A. s/Insc.. Estatuto Social**", Expte. 1.069/09, hace saber por un día que: Por Escritura N° 234 de fecha 19 de noviembre de 2004, los señores Carlos Eduardo Rolón, DNI 10.674.295, domiciliado en Lestani 310, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y Sonia Miriam Martínez, DNI 13.592.681, domiciliada en Lestani 310, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una Sociedad denominada NUTRICARE S.A., con sede social en Julio A. Roca 302, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00. El objeto Social será las actividades que se detallan mas abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras Empresas y/o sociedades por acciones, a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: a) **Actividades comerciales:** Compraventa de productos medicinales y todos sus derivados. La elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales y todos sus derivados. La compraventa de artículos de tocador y para el cuidado del cuerpo. La fabricación, distribución y venta de pañales descartables, toallas femeninas. La compraventa de productos alimenticios y de nutrición. Servicios de nutrición domiciliaria. Servicios de enfermería domiciliaria. Compraventa de materiales descartables para uso medicinal. b) **Actividades inmobiliarias:** Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) **Actividades financieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por Presidente: Carlos Eduardo Rolón, DNI 10.674.295, domiciliado en Lestani 310, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Director Suplente: Sonia Miriam Martínez, DNI 13.592.681, domiciliada en Lestani 310, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley. 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de enero de cada año. Resistencia, 10 de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 137.037

E:14/12/09